



Colegio Profesional de  
**FISIOTERAPEUTAS**  
COMUNIDAD DE MADRID

## **Requisitos para la reducción de 50% en el importe de los cursos para los colegiados que se encuentran en desempleo sin ninguna prestación**

Los colegiados en desempleo deberán aportar el certificado del INEM que acredite que no percibe ningún subsidio por desempleo, así como el certificado de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social, debiendo presentar los originales actualizados (con fecha de unos días antes del comienzo del curso) de ambos documentos al inicio del curso en la secretaria colegial.

En caso, de no hacerlo, se procederá de forma automática a aplicar la cuota normal de inscripción. Las plazas se reservarán por riguroso orden de entrada en el registro de la Secretaría, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 20:00 h.